

to en la C/. Gonzalo ed Berceo en Alberite, cuyo Proyecto Técnico fue redactado en 14 de abril de 1977, y cuyas obras no han podido terminarse por la oposición de los Herederos de don Ilderonso MENCHACA SENA, propietarios de la linca sita en el Polígono 1, parcela 33.

La longitud a que afecta el paso de la tubería es de 35 metros, comprendida entre el Camino y la linca número 35 del mismo Polígono.

Se pretende instalar una tubería de saneamiento de 30 cm. de diámetro, sobre solera de hormigón, y dos pozos de registro, según Modelo de la Colección Oficial.

Tiene como finalidad tal servidumbre procurar desagüe de aguas residuales a las viviendas existentes en la calle Gonzalo de Berceo hasta la red general de saneamiento y evitar así el vertido actual a un arroyo próximo que produce graves problemas sanitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en las horas hábiles, Paseo de Sagasta número 23, Zaragoza.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

547

EXPROPIACIONES

522

Obra: Construcción del Canal, Depósito de Carga y Tubería Forzada del Salto del Najerilla, Tramo I.
Expediente 82-E-3

Concesionario: Iberduero, S.A. Domiciliada en Bilbao, Gardoqui, 8

NOTA-ANUNCIO

La Empresa IBERDUERO, S.A. ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlas necesarias para la construcción del Canal, Depósito de Carga y Tubería forzada del Salto de Najerilla, en término municipal de Anguiano (La Rioja).

Las obras referidas fueron declaradas de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa, en la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 20 de marzo de 1979, por la que se otorgaba a IBERDUERO, S.A. la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico del Canal de Riegos de la margen izquierda del río Najerilla, Tramo I.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de 15 días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Ebro (Paseo de Sagasta, 23, Zaragoza), ya directamente o a través de la Alcaldía de Anguiano (La Rioja), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar datos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios, debiendo presentar los documentos que posea y que acrediten sus manifestaciones.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Anguiano se expone relación de propietarios y plano de situación de las fincas.

RELACION QUE SE CITA

Relación de fincas que es preciso expropiar para la construcción del Canal, Depósito de Carga y Tubería forzada del Salto de Najerilla.

Término municipal de Anguiano.

Número de linca en el expediente: 12

Equivalencia Catastral: Polígono: 3 Parcela 745 a, b.

Propietario y domicilio: Ulpiano Lejarraga Echenausia.— Bobadilla (La Rioja)

Linderos:

N. Carretera de Ledesma.

S. Ayuntamiento de Anguiano.

E. Parcela de la que se segrega.

O. Carretera a Ledesma.

Superficie que se expropia: 4.012 m².

Cultivo: Monte bajo.

Número de finca en el Expediente: 13

Equivalencia Catastral: Polígono: 3 Parcela: 713

Propietario y domicilio: Ayuntamiento de Anguiano

Linderos:

N. Carretera a Ledesma.

S. Parcela de la que se segrega.

E. Ulpiano Lejarraga Echenausia, y parcela de la que se segrega.

O. Orlando Morga Hernández, María Mateo Bezares y parcela de la que se segrega.

Superficie que se expropia: 16.970 m².

Cultivo: Erial o pastos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1982.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

548

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

532

Por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión de 19 de febrero de 1982, y a la vista de no haberse presentado reclamación alguna a la lista provisional de aspirantes admitidos para las pruebas selectivas de la plaza de Aiguacil de cometidos múltiples, que con carácter provisional se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de enero último pasado se acuerda elevar la misma a definitiva, siendo los aspirantes admitidos:

Herce Alamayoan, Justo

Pascual Francés, Jesús, y

Tre Simón, Felipe

La composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas es la siguiente:

Presidente: D. Gabriel Pérez Marzo, Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Titular: D. Vicente Martínez Urcey, como representante de la Dirección General de Administración Local, Suplente: D. José Luis Garivía Martínez.

Titular: D. Millán López Murillas, como representante del Ministerio de Educación, Suplente: D. José María López Ochoa.

Secretario: El de la Corporación don Augencio Calvo Martín o funcionario administrativo en quien delegue.

Asimismo, no siendo preciso el sorteo de opositores, se señala en principio el día 26 de marzo a las 17 horas en la Casa Consistorial el comienzo de los ejercicios de